

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, de 28 de diciembre de 2018 y en virtud de las competencias y atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2018, cuyo contenido es el siguiente:

PERSONAL LABORAL

NIVEL	DENOMINACIÓN	VACANTES	TURNO
Graduado ESO, FP I o equivalente	Peón	1	Libre
Bachiller, FP II o equivalente	Oficial	1	Libre

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	ESCALA	TITULACIÓN	VACANTES	TURNO
A2	Administración Especial	Magisterio, Diplomatura en Ciencias de la Educación o equivalente	1	Libre

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el concejal-delegado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 28 de diciembre de 2018.—El concejal-delegado de Obras y Servicios, Festejos, Transportes, Personal y Deportes, Isidoro García Bravo.

(03/42.319/18)

